



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 16 DE ABRIL DE 2024

VISTO:

EL Expediente Electrónico N° 2301/2024, mediante el cual se eleva el informe final de tareas realizadas por la estudiante María Guadalupe PAZ en el cargo de Agregado Ad-Honorem-Estudiente; y

CONSIDERANDO:

Que la Docente Responsable Dra. Griselda Jorgelina DARUICH, destacó la disposición de la estudiante María Guadalupe PAZ para colaborar con las tareas docentes.

Que el Área de Biología del Departamento de Biología avala el presente informe.

Que corresponde convalidar el informe final de tareas realizadas por la estudiante María Guadalupe PAZ en el cargo de Agregado Ad-Honorem-Estudiente durante el periodo comprendido entre el 1° de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar el informe final de tareas realizadas por la estudiante María Guadalupe PAZ (DU N° 36414887) en el cargo de Agregado Ad-Honorem-Estudiente con funciones en el Área de Biología del Departamento de Biología desde el 1° de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, mereciendo la calificación de SATISFECHO.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

EC/VMBDocumento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano- Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

Hoja de firmas